



# La nueva ley de impuestos

**vbCPA**  
Accounting & Tax  
+profit consulting

vbava@cpa.com  
www.vmbcpa.com  
Office: 501-503-1272  
Cell: 765-702-4873  
Fax: 501-313-3292

La nueva ley de impuestos, comúnmente llamado "Tax Cuts and Jobs Act," es el cambio más grande de la ley de impuesto federal en más de 30 años. En la parte abajo hay algunos cambios significativos que afectan a individuales y negocios. **Nota:** Salvo que se indique lo contrario, los cambios se hacen efectivos para los años tributarios que empiezan después del 31 de diciembre de 2017.

## Individuales

### Las disposiciones tributables que fueron eliminadas:

- Se suspenden las deducciones de exención personal.
- Se suspende la eliminación por fases de deducciones detalladas basadas en el ingreso bruto ajustado (AGI).
- No se permiten las deducciones detalladas por el interés del préstamo sobre el valor líquido de la vivienda (excepto deuda de adquisición).
- No se permiten las deducciones detalladas para las deducciones detalladas de artículos misceláneos que están sujeto al 2% mínimo. Ejemplos incluyen gastos de inversión, gastos de negocios no reembolsados al empleado, y los honorarios para preparar la declaración de impuestos.
- Se eliminan las deducciones de la pérdida fortuita personal y el robo a menos que se genere la pérdida en una zona de desastre declarado por el gobierno federal.
- Se permite la deducción de los gastos de mudanza y la exclusión de ingresos sólo a los miembros de las Fuerzas Armadas (o sus cónyuges o dependientes).
- No se permite la deducción de donaciones caritativas por el pago a una institución académica a cambio de tener derecho a comprar boletos o asientos para eventos deportivos.
- La pensión para el cónyuge divorciado no es deducible por el pagador ni puede ser incluido en ingreso del receptor para acuerdos formados después del 31 de diciembre de 2018.
- Se hace efectivo para 2019, el pago de responsabilidad compartida bajo la Ley de Cuidado de la Salud a Bajo Precio por no tener cobertura de seguro médico mínimo y esencial es cero.

### Las disposiciones tributables que fueron reducidas:

- Las escalas de impuesto sobre el ingreso individual para 2018 son:

Soltero	Casado que presenta una declaración conjunta o Viudo calificado
\$0 a \$9,525 ..... 10%	\$0 a \$19,050 ..... 10%
\$9,526 a \$38,700 ..... 12%	\$19,051 a \$77,400 ..... 12%
\$38,701 a \$82,500 ..... 22%	\$77,401 a \$165,000 ..... 22%
\$82,501 a \$157,500 ..... 24%	\$165,001 a \$315,000 ..... 24%
\$157,501 a \$200,000 ..... 32%	\$315,001 a \$400,000 ..... 32%
\$200,001 a \$500,000 ..... 35%	\$400,001 a \$600,000 ..... 35%
\$500,001 y más ..... 37%	\$600,001 y más ..... 37%

Cabeza de familia	Casado que presenta una declaración por separado
\$0 a \$13,600 ..... 10%	\$0 a \$9,525 ..... 10%
\$13,601 a \$51,800 ..... 12%	\$9,526 a \$38,700 ..... 12%
\$51,801 a \$82,500 ..... 22%	\$38,701 a \$82,500 ..... 22%
\$82,501 a \$157,500 ..... 24%	\$82,501 a \$157,500 ..... 24%
\$157,501 a \$200,000 ..... 32%	\$157,501 a \$200,000 ..... 32%
\$200,001 a \$500,000 ..... 35%	\$200,001 a \$300,000 ..... 35%
\$500,001 y más ..... 37%	\$300,001 y más ..... 37%

- Las escalas de impuesto sobre el ingreso de caudal hereditario y de fideicomiso para 2018 son:

\$0 a \$2,550 ..... 10%	\$9,151 a \$12,500 ..... 35%
\$2,551 a \$9,150 ..... 24%	\$12,501 y más ..... 37%

- El umbral para deducir los gastos médicos es el 7.5% del ingreso bruto ajustado (AGI) para todos los contribuyentes para 2017 y 2018.
- Se reduce el límite de endeudamiento para la deducción de interés hipotecario del hogar a \$750,000 (\$375,000 para Casado que presenta una declaración por separado) con ciertas excepciones.
- Se delimitan las deducciones detalladas para impuestos estatales y locales a \$10,000 (\$5,000 para Casado que presenta una declaración por separado). (Este límite incluye impuestos sobre el ingreso estatal y local, y los impuestos sobre bienes inmuebles.)

### Las disposiciones tributables que fueron aumentadas:

- La deducción estándar de 2018 es:

Soltero o Casado que presenta una declaración por separado ....	\$12,000
Casado que presenta una declaración conjunta o Viudo calificado.....	\$24,000
Cabeza de familia.....	\$18,000

Continúa en la próxima página



# La nueva ley de impuestos

La siguiente deducción estándar adicional aplica para un contribuyente que tiene 65 años de edad o mayor o es ciego, por persona, por evento:

Casado que presenta una declaración conjunta, Viudo calificado, o Casado que presenta una declaración por separado .....	\$1,300
Soltero o Cabeza de familia .....	\$1,600

- El crédito tributario por hijos ha aumentado a \$2,000 por hijo calificado y el umbral para la eliminación por fases ha aumentado.
- Hay nuevo crédito tributario por familia hasta el monto de \$500 para dependientes quienes no son hijos calificados para los propósitos del crédito tributario por hijos.
- La exención del impuesto mínimo alternativo (AMT) y las gamas de eliminación por fases para 2018 son:

### El monto de la exención

Soltero o Cabeza de familia .....	\$70,300
Casado que presenta una declaración conjunta o Viudo calificado.....	\$109,400
Casado que presenta una declaración por separado .....	\$54,700

### Las gamas de eliminación por fases

Soltero o Cabeza de familia .....	\$500,000 a \$781,200
Casado que presenta una declaración conjunta o Viudo calificado .....	\$1,000,000 a \$1,437,600
Casado que presenta una declaración por separado.....	\$500,000 a \$718,800

- Para la deducción de las donaciones caritativas, el porcentaje del límite del ingreso bruto ajustado (AGI) por dinero en efectivo a las instituciones benéficas y ciertas organizaciones ha aumentado desde 50% hasta 60%.
- El monto de la exención del impuesto sobre la herencia y sobre los regalos ha aumentado a \$11,180,000.

### Las disposiciones tributables que fueron cambiadas:

- Las escalas máximas de impuesto para las ganancias de capital a largo plazo y los ingresos de dividendos calificados no siguen las escalas de impuesto sobre el ingreso regular. El punto de inflexión de ingresos por impuestos para 2018 son:

Ingresos tributables de tasa máxima	Ingresos tributables de tasa máxima
<b>Soltero</b>	<b>Casado que presenta una declaración conjunta o Viudo calificado</b>
\$0 a \$38,600..... 0%	\$0 a \$77,200..... 0%
\$38,601 a \$425,800..... 15%	\$77,201 a \$479,000..... 15%
\$425,801 y más ..... 20%	\$479,001 y más ..... 20%
<b>Cabeza de familia</b>	<b>Casado que presenta una declaración por separado</b>
\$0 a \$51,700..... 0%	\$0 a \$38,600..... 0%
\$51,701 a \$452,400..... 15%	\$38,601 a \$239,500..... 15%
\$452,401 y más ..... 20%	\$239,501 y más ..... 20%

### El caudal hereditario y fideicomiso

\$0 a \$2,600 .....	0%
\$2,601 a \$12,700.....	15%
\$12,701 y más .....	20%

- No se usa la tasa del padre para calcular el impuesto sobre ingresos no derivados del trabajo de determinados hijos. En cambio, el ingreso tributable que es atribuido a los ingresos netos no derivados del trabajo se cobran impuestos a la tasa del caudal

El presente folleto contiene información general para los contribuyentes y no debe utilizarse como única fuente de autoridad. Los contribuyentes deben buscar asesoramiento tributario profesional para obtener más información.

hereditario y fideicomiso para ambos ingresos ordinarios y ganancias de capital neta.

## Los negocios

### Las disposiciones tributables que fueron eliminadas:

- No hay ninguna tasa de impuesto distinta para una sociedad anónima de servicios personales (PSCs).
- Se eliminan las disposiciones para el traslado de las pérdidas netas de operación (NOLs) a un período anterior de dos años excepto por ciertas pérdidas.
- No hay ninguna deducción por las cuotas de la membresía para comida, entretenimiento, o actividades que generalmente se consideran como diversión o recreo.
- El impuesto mínimo alternativo (AMT) para las sociedades anónimas de tipo C ha sido revocado.

### Las disposiciones tributables que fueron reducidas:

- Todo el ingreso tributable de una sociedad anónima de tipo C se cobra impuesto una tarifa plana de 21%.
- Se reduce la deducción de 70% de dividendos recibidos a 50%. Se reduce la deducción de 80% de dividendos recibidos a 65%.
- Se delimita la deducción de la pérdida neta de operación (NOL) a 80% de ingreso tributable.

### Las disposiciones tributables que fueron aumentadas:

- Por lo general, el contribuyente individual puede deducir el 20% de ingresos de negocios calificados de una sociedad colectiva, de una sociedad anónima de tipo S, o de un propietario único. En el caso de una sociedad colectiva o una sociedad anónima de tipo S, la deducción aplica al nivel de socio o accionista. No se acepta la deducción para cambios por servicios o negocios especificados cuando el ingreso tributable excede el monto del umbral.
- La depreciación especial (extra) se aumenta a 100% de propiedad adquirida y puesto en servicio después del 27 de septiembre de 2017, con nuevo programa de reducción gradual para los años después de 2022. La nueva ley permite la depreciación especial para las propiedades nuevas y usadas.
- La deducción de la sección 179 se aumenta a \$1,000,000 y el monto del umbral de la eliminación por fases ha aumentado a \$2,500,000.
- La nueva ley expandió la definición de propiedad bajo sección 179 para incluir cierta propiedad usada principalmente para suministrar alojamiento.
- Se aumentan los límites sobre la depreciación para los automóviles lujos.

## Contáctenos

Existen muchos acontecimientos que se presentan durante el año y pueden afectar su situación tributaria. La preparación de su declaración de impuestos implica resumir las transacciones y los acontecimientos que se produjeron durante el año anterior. En la mayoría de los casos, el tratamiento se establece de manera firme en el momento en que se produce la transacción. Sin embargo, pueden evitarse efectos tributarios negativos mediante una planificación adecuada. Contáctenos con anticipación si tiene preguntas sobre los efectos tributarios de una transacción o un evento, incluso los siguientes:

- Distribuciones de pensión o cuenta de jubilación individual (IRA, por sus siglas en inglés).
- Cambios significativos en ingresos o deducciones.
- Cambio de trabajo.
- Matrimonio.
- Cumplimiento de los 59½ o 70½ años de edad.
- Venta o compra de un negocio.
- Venta o compra de una residencia u otro bien inmueble.
- Jubilación.
- Notificación del IRS u otro departamento de ingresos.
- Divorcio o separación.
- Trabajo por cuenta propia.
- Donaciones a caritativas de bien público que excedan los \$5,000.